

Ayuntamiento del día  
29 de Marzo de 1868

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo a veinte y nueve de Marzo de mil ochocientos sesenta y ocho, se juntaron bajo la presidencia del Sr. D.<sup>n</sup> Jose Salaverria Alcalde de la misma, los Sres D.<sup>n</sup> Jose Miguel Elpuerto, D.<sup>n</sup> Andres Arreche y D.<sup>n</sup> Francisco Jarin Regidores ejerciendo Arreche de Sindico procurador, de quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento ~~que~~ ~~no~~ y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobado

En seguida se leyó la correspondencia y los Boletines oficiales de la semana saliente y quedaron enterados

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

*Salaverria Arreche*

El Secretario

*Juan Ascensio Arrie*

Ayuntamiento del día  
5 de Abril de 1868

En la Sala consistoria de esta Universidad de Lezo a cinco de Abril de mil ocho cientos sesenta y ocho, se puntaron bajo la presidencia del Sr. D.<sup>n</sup> Jose Salaverria Alcalde de la misma, los Sres D.<sup>n</sup> ~~Jose Salaverria~~ Luis Olazola, teniente Alcalde, D.<sup>n</sup> Jose Miguel Elpuerto, D.<sup>n</sup> Juan Jose Sarasola, D.<sup>n</sup> Andres Arreche y D.<sup>n</sup> Francisco Jarin Regidores, ejerciendo Arreche funciones de Sindico procurador pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobado

Acto continuo el Sr. Juez de paz D.<sup>n</sup> Claudio Guezata que lo ha sido nombrado en sustitucion de D.<sup>n</sup> Patricio Machinencia para este cuatrienio, se presento con el objeto de recibir el juramento y toma de posesion: en seguida se procedio a él, juró y tomo posesion de dicho cargo y se salio de la sala tomando su credencial y ordenó el Sr. Presidente que

se sacara una certificacion de este acto solemne para remitir al Sr. Juez de primera instancia como lo tenia ordenado

En seguida se leyó la exposicion que D.<sup>o</sup> Ignacio Perez vecino de esta Universidad hace al administrador principal de los bienes nacionales de esta provincia en suplica de que el terreno triangular que se halla pegante a la cara número diez de la calle Mayor tubiera a bien de sacar a la venta con arreglo a la ley de desamortizacion, por lo cual el Sr. Administrador pasa a este ayuntamiento para que informe en el particular lo que se le ofrezca y parezca y se lo manifieste a quien corresponda el terreno: enterada esta Corporacion de la exposicion y del oficio del Sr. Administrador acordo por unanimidad que se le conteste por medio del Sr. Presidente que el terreno a que Perez hace referencia es propia de la Universidad y que no tiene inconveniente en que se saque a la venta con arreglo a la ley de desamortizacion. Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Salaverria ~~Olazola~~ Arreche  
El Secretario

Juan Ascension Arreche

Ayuntamiento del dia  
12 de Febr. Abril de 1868

En la sala Consistorial de esta Universidad de Lezo a doce de Abril de mil ochocientos sesenta y ocho, bajo la presidencia del Sr. D.<sup>o</sup> Jose Salaverria Alcalde de la misma, los Srs. D.<sup>o</sup> Luis Olazola Teniente de Alcalde, D.<sup>o</sup> Jose Miguel Elpuerto, D.<sup>o</sup> Juan Fox Sarasola, D.<sup>o</sup> Andres Arreche y D.<sup>o</sup> Francisco Garin Regidores, ejerciendo Arreche de Jindico procurador pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobado

En seguida se hizo el reparto de los avaluados y demas gastos correspondientes al último mes de Marzo

En seguida dijo el Sr. Presidente que en la lista de la contribucion del culto y clero y de la cuota del cirujano habia algunas partidas fallidas y que